

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Aprobación inicial de la fase 3 del inventario de caminos rurales públicos**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2019, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la fase 3 del inventario de caminos rurales públicos de Aramaio.

El acuerdo adoptado y el expediente al efecto instruido se someten a información pública, mediante publicación de anuncios en este medio oficial y en el tablón de edictos del ayuntamiento, todo ello conforme a las siguientes reglas:

- a) Lugar donde se hallan de manifiesto: En las oficinas generales de este Ayuntamiento.
- b) Plazo para examinarlos y, en su caso, para formular las reclamaciones: 2 meses contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOTHA, en horario de oficina.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. También podrán presentarse en los lugares que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- d) Órgano ante el que se recurre: Ayuntamiento Pleno.

Una vez transcurrido el plazo reglamentario de esta información sin que se haya producido ninguna reclamación, se tendrán por aprobados definitivamente los acuerdos adoptados, sin necesidad de nuevos acuerdos.

Aramaio, a 30 de septiembre de 2019

La Alcaldesa

LIERNI ALTUNA UGARTE